



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 670.-

SAN BERNARDO, 15 de Enero de 2010.-
VISTOS:

La solicitud de **María Teresa Guzmán Herrera;**

El Memorándum N° 35, de fecha 13 de Enero de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar, Rol: 9001144, de Giro: **“Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, cecinas, lácteos, confites, bebidas, pan, frutas, verduras, huevos, bazar y paquetería”** a nombre de **María Teresa Guzmán Herrera, C.N.I: N° 13.200.417-K**, con domicilio comercial en **Golfo Trinidad N° 19556, Villa Valle Nevado**, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



bna.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –